

sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Alzira (Valencia), 28 de junio de 2007.—Adrián Campos Suñer, Presidente del Consejo de Administración de Alcodar Tracción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Talleres Europa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—45.312. 2.ª 10-7-2007

ALLIBERT MANUTENCION, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LINPAC MATERIALS HANDLING
SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron, el día 30 de junio de 2007, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), Keith Burton, y Administrador único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Laurence J. Tanty.—46.730. 1.ª 10-7-2007

ALTIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1009/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carmen Yuste Pérez y otro contra Altiber Sociedad Anónima, sobre extinción de contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a la ejecutada Altiber Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 94.793,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.016.

AMARRADORES PUERTO DE BILBAO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amarradores Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal en fecha 2 de mayo de 2007, acordó la reducción del capital social en la cuantía de ocho mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (8.879,50 euros).

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar las 1.475 acciones nominativas que la sociedad mantenía en autocartera, cada una de ellas de 6,02 euros de valor nominal, y numeradas del 2.901 a 4.350 y del 9.976 a 10.000, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas. Toda vez que se trata de una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, no se abona cantidad alguna a los accionistas.

La Junta General Ordinaria acordó dotar, con cargo a las reservas de libre disposición, una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, en los términos previstos en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que ha quedado excluido el derecho de oposición de acreedores.

Portugalete (Vizcaya), 4 de mayo de 2007.—Guillermo Trueba Herranz, Presidente del Consejo de Administración de Amarradores Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima.—45.859.

ANA ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ángel Amieva Bueno, frente a Ana Isabel Carusma Fernández, NIF n.º 76947148 G, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28.6.2006 auto por el que se declara a la ejecutada Ana Isabel Carusma Fernández en situación de insolvencia parcial por importe de 2.062.03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—44.971.

ANDÉN 2000, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

BRIKET INVERSIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal

P.A.C.O.

GESTIÓN INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Andén 2000, Sociedad Anónima y el Socio Único de las sociedades Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, aprobaron con fecha 29 de junio de 2007 la fusión mediante la absorción de las sociedades P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Briket Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Andén 2000, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 6 de junio de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre los balances de

fusión de las sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima, Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, cerrados, respectivamente, el 31 de diciembre de 2006, y el 30 de abril de 2007, en relación con estas dos últimas.

Dado que las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran íntegramente participadas, de forma directa e indirecta, por una misma persona física, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Andén 2000, Sociedad Anónima que ha adoptado la denominación social de una de las sociedades absorbidas, de modo que pasará a denominarse P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Anónima.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de julio de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima; Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, don Francisco Garriga Miró.—45.912. 1.ª 10-7-2007

ANOVA 2007, S. L.
(Sociedad absorbente)

URVASU, S. L.

GAMBUS, S. L.

EDIVALLES, S. L.

PROMOTORA VALL SUAU, S. L.

PROPARG 2000, S. L.

CONTIGEST, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 29 de Junio de 2.007, la fusión de las mismas mediante la absorción de Urvasu, S.L., Gambus, S.L., Edivalles, S.L., Promotora Vall Suau, S.L., Proparg, 2000, S.L., Contigest, S.L. por Anova 2007, S.L., con disolución sin liquidación de la compañías absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de ANOVA 2007, S.L. D. Rafael Antonio Jiménez Mera.—46.199. 1.ª 10-7-2007

ARGENT PA,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 155/06, a instancia de Carlos Chica Montaner y otros tres contra Argent Pa, Sociedad Limitada el cual se ha dictado con fecha 21 de junio de 2007